

0000302

Guayaquil, 20 de Abril de 2016

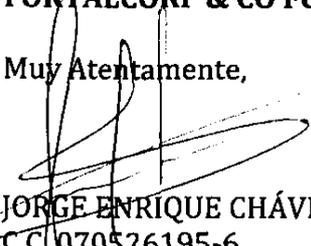
Sra.  
JANET MENA JACHO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA** de la Compañía por el período de cinco años, y con las facultades, limitaciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales.

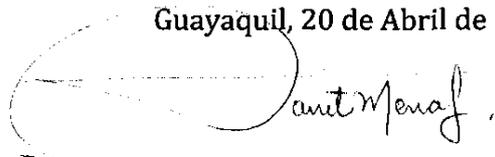
Los Estatutos Sociales vigentes están contenidos en la escritura pública que autorizó a la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, el 30 de Julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se constituyó la compañía denominada **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.**

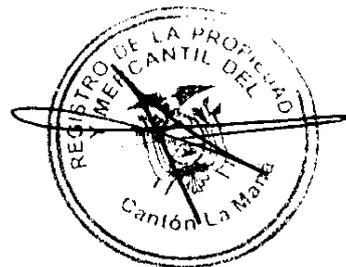
Muy Atentamente,

  
JORGE ENRIQUE CHÁVEZ HIDALGO  
C.C. 070526195-6  
Secretario ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.**, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Abril de 2016

  
Sra. Janet Mena Jacho  
C.C. 090828704-8



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En Guayaquil, a las doce horas del día veinte de abril de dos mil dieciséis, en el edificio Trade Building, Av. Joaquín Orrantía SG1 y Av. Leopoldo Benítez, Torre A, 4to Piso Oficina 425, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.**, a saber: (a) La señora JANET MENA JACHO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de setecientas (700) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, (b) el CONSORCIO JURÍDICO ZAVALA MENA GILER GONZENBACH & CÍA ABOGADOS, debidamente Representado por el Señor CARLOS XAVIER ZAVALA MENA, por los derechos que representa, como propietario de cien (100) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en la Junta General y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos de orden del día:

- a) Ratificar, en su caso, todos y cada uno de los actos ejecutados o contratos celebrados a nombre de la compañía durante el período de formación;
- b) Elegir al Presidente y fijar sus remuneraciones;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Los concurrentes designan a la señora DORIS ALEXANDRA GARCIA MADRID para que actúe como Gerente General de la Junta, y al señor JORGE ENRIQUE CHÁVEZ HIDALGO, para que actúe como Secretario de la Junta, quien procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Gerente General de la Junta.

La Gerente General de la Junta considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.

A continuación, manifiesta la Gerente General que la Junta debería ratificar todas las actuaciones realizadas con motivo de la fundación de la Compañía, así como todos los actos ejecutados o contratos celebrados por o para la Compañía durante su período de formación; y, la Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad ratificar todas las actuaciones antedichas, de conformidad con el Art. 204 de la Ley de Compañías.

Luego, la Junta procede a nombrar a la Presidenta de la Compañía, obteniéndose por unanimidad el siguiente resultado:

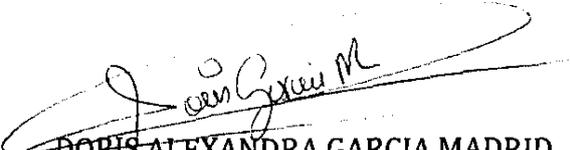
Para Presidenta: JANET MENA JACHO con C.C. 090828704-8

La Junta declara legalmente elegidos a los mencionados funcionarios por el tiempo que señalan los Estatutos Sociales y resuelve por unanimidad que el nombramiento respectivo sea cursado por la Secretaria de la Junta.

A continuación, la Junta General y Universal para resolver sobre la remuneración de la persona antes nombrada, y, luego de deliberar al respecto, se resuelve por unanimidad, diferir para una próxima sesión la decisión para dicha remuneración.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Gerente General de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y firmada por todos los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

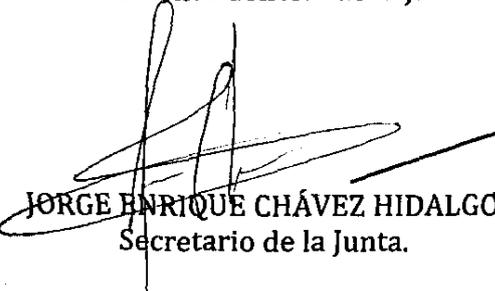
  
DORIS ALEXANDRA GARCIA MADRID  
Gerente General de la Junta

QUEDA INSCRITA  
el nombramiento de Presidenta  
QUE ANTECEDE

LO CERTIFICO

  
De Alberto Arroyo Preclado  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN LA MANÁ - INTERINO



  
JORGE ENRIQUE CHÁVEZ HIDALGO  
Secretario de la Junta.



**CERTIFICO:** Que la documentación constante en tres fojas útiles, son fiel copia original, que reposa en el Libro del Registro de Mercantil, inscrita con el número diecinueve (19) del Libro de Mercantil y con el número cuarenta y siete (47) del Repertorio, inscrita el 4 de Mayo del dos mil dieciséis. La Maná, treinta de enero del dos mil diecisiete. ~~EL REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ~~



~~DE DAVID ZAMBRANO FERNANDEZ~~  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN - LA MANA